

RADICACIÓN DE MEMORIAL PARA EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI CASO COOP MUTUAL CONTRA MARIA EUCARIS ANGEL RAD 20-2018-831

OL Olga Londoño <olga.londono@ahoracontactcenter.com>

Vie 11/12/2020 9:50 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



9651-8063

MARIA EUCARIS ANGEL CAR...
822 KB

Señora:
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN.

Por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito conforme a lo requerido mediante el auto 2738 del 10 de diciembre de 2020.

Atentamente.

OLGA LONDOÑO AGUIRRE
ABOGADA
Departamento Jurídico - Cali
(7)6970383 Opción 1 - Ext 1224
Cel. 3183507453

Responder | Reenviar

Olga Londoño Aguirre
Abogada



Señor:

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL “ COOPMUTUAL “
DEMANDADO : MARÍA EUCARIS ÁNGEL CARDONA
RADICACIÓN : 2018-831
ORIGEN: 20 CM

*OLGA LONDOÑO AGUIRRE, mayor de edad, y vecina de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía 66.916.608 de Cali, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No140.911 reconocida por el Concejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada de la parte demandante, me dirijo a usted su señoría respetuosamente con el fin aportar la liquidación Actualizada del crédito de la demandada **MARÍA EUCARIS ÁNGEL CARDONA**, de conformidad con el Numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso, teniendo cuenta los abonos realizados a la obligación hasta la fecha, de acuerdo a lo requerido por el despacho mediante el auto 2738 del 9 de Diciembre de 2020 .*

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO MODIFICADA Y APROBADA POR EL DESPACHO MEDIANTE AUTO 537, CON CORTE AL 29 DE FEBRERO DE 2020:

CAPITAL: \$ 4.110.432
SALDO DE INTERESES: \$ 944.464.24
TOTAL: \$ 5.054.896.24

INTERESES DESDE EL 1 DE MARZO DE 2020, AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020:

Capital:						\$ 4.110.432,00
Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
0205	mar-20	30	18,95%	2,37%	\$ 3.245,53	\$ 97.365,86
0351	abr-20	30	18,69%	2,34%	\$ 3.201,00	\$ 96.029,97
0437	may-20	31	18,19%	2,27%	\$ 3.115,36	\$ 96.576,31
0505	jun-20	30	18,12%	2,27%	\$ 3.103,38	\$ 93.101,28
0605	jul-20	31	18,12%	2,27%	\$ 3.103,38	\$ 96.204,66
0685	ago-20	31	18,29%	2,29%	\$ 3.132,49	\$ 97.107,24
0769	sept-20	30	18,35%	2,29%	\$ 3.142,77	\$ 94.283,03
0869	oct-20	31	18,09%	2,26%	\$ 3.098,24	\$ 96.045,38
0947	nov-20	30	17,84%	2,23%	\$ 3.055,42	\$ 91.662,63

Olga Londoño Aguirre
Abogada



1034	dic-20	11	17,46%	2,18%	\$ 2.990,34	\$ 32.893,73
Total Intereses Moratorios 2020						\$ 891.270,11

TOTAL INTERESES AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020: \$ 1.835.734.35

ABONOS REALIZADOS A LA OBLIGACIÓN:

ABONO DE JULIO 24 DE 2020: \$ 4.886.403

ABONO DE AGOSTO DE 2020: \$ 168.493

TOTAL ABONOS: \$ 5.054.896

VALOR APLICADO A INTERESES: \$ 1.835.734.35

VALOR APLICADO A CAPITAL: \$ 3.219.161.65

NUEVOS INTERESES AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020: \$ 0

NUEVO CAPITAL: \$ 891.270.35

GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CON CORTE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020: \$891.270.35 (MAS COSTAS \$ 594.600)

*Así las cosas solicito que una vez aprobada y en firme la presente liquidación, se ordene el pago a favor de la parte demandante por valor de \$ 1.485.870.35 y **SE DE POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.***

RENUNCIO A TÉRMINOS DE EJECUTORIA Y AUTO NOTIFICACIÓN DE AUTO FAVORABLE.

Del señor juez, Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Londoño Aguirre', written over a light blue circular stamp.

OLGA LONDOÑO AGUIRRE
C.C. 66.916.608 DE CALI
T.P. 140.911 C. S. J.